

efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612687	Manuel Prieto Aguilera Plaza Marín, 4, Edf. Esmeralda, 4.º A 04003-Almería
01200700577	José Hernández Jiménez C/ Torreones, 4, 1.º D 04002-Almería
01200701896	Victor Manuel Carrascosa Pérez C/ Natalio Rivas, 47, 1.º B 04770-Adra (Almería)
01200702821	Juan Antonio Sierra Fernández C/ Antonio Mairena, 25, 1.º 3 04009-Almería
01200703033	Javier Ortiz Úbeda C/ Burgos, 15 04007-Almería
01200703034	Moisés Segura García Ctra. Alicún, s/n 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200703826	Fernando David Hernández García Avda. del Mediterráneo, 246, 6.º 4 04006-Almería
01200707029	Zakariya Ahmed

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes

instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200703245	Francisco Javier Lozano Roque C/ Melilla, 4 04007-Almería
01200703245	Anna Sveshnikova Avda. Carlos III, 607, 5.º D 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200704096	José Antonio Sardina Fernández C/ Plátano, 3, 4.º C 04002-Almería
01200794500	Pier Tomas Dalete Antonieta da Costa Dalete C/ Rosales, 15 04716-Las Norias de Daza (El Ejido) Almería
01200794797	Encarnación Barreiro Salvador C/ Loma de la Mezquita, 60, 1.º B 04700-El Ejido (Almería)
01200705269	Jorge Gustavo Sosa C/ Freniche, 9 04009-Almería
01200705865	Luis Vinicio Sánchez Barreno C/ Granada, 66, 3.º A 04600-Huércal Overa (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de